

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL CON MOVIMIENTO LONGITUDINAL, PERNERAS ELÉCTRICAS, AVANZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2. MANUALES.....	2
3. NORMATIVA	2
4. INSTALACIÓN.....	3
5. GARANTÍA	3
6. CARACTERISTICAS TECNICAS.....	4
7. ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA.....	5
8. FORMACIÓN.....	5
ANEXO A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE UNA MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL CON MOVIMIENTO LONGITUDINAL , PERNERAS ELÉCTRICAS , AVANZADA.....	6

Código Seguro de Verificación CSV: P24BLMUL0H01HSGYSWFSOFQ7DQ1VC6Z0HQZB
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24BLMUL0H01HSGYSWFSOFQ7DQ1VC6Z0HQZB>





1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego establece las prescripciones técnicas a cumplir por los licitadores y los productos por ellos ofertados para la adquisición de una mesa quirúrgica para el bloque quirúrgico del Hospital General de Segovia, conforme a los requisitos mínimos recogida en el Anexo A en el que se incluyen las características técnicas del equipo.

Se trata de un contrato de suministro con instalación, de naturaleza administrativa, y se rige por el contenido del presente Pliego, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Suministro y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el resto de la legislación administrativa aplicable.

La concurrencia a la licitación es presunción de que por parte del licitador se acepta el contenido de este Pliego en su totalidad, sin salvedad alguna.

2. MANUALES

Los adjudicatarios deberán entregar con el sistema al servicio destinatario y a la Dirección del hospital, todos los manuales íntegramente en español, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del sistema, y que serán como mínimo los siguientes:

- De instalación: aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
- De uso: con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previo a su uso diario etc.
- De mantenimiento y técnicos: incluirán esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del sistema también deberán estar en español y ser suficientemente explicativos.

3. NORMATIVA

Todos los productos sanitarios y sus accesorios objeto del presente concurso deben reunir las condiciones para su puesta en el mercado, puesta en servicio y

utilización establecidos en el Real Decreto 192/2023 de 21 de marzo. El real decreto regula a nivel nacional los aspectos que el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento y del Consejo, de 5 de abril de 2017. Se debe acompañar a la ficha técnica de los productos copia de los certificados de marcado CE de productos.

Los productos y sus accesorios deberán estar conformes, en el momento en el que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada, para cada uno de los equipos que oferten.

4. INSTALACIÓN

El adjudicatario almacenará en sus instalaciones, sin coste alguno para el Hospital, el material a suministrar hasta la fecha en que el Hospital le indique la entrega de éste.

Plazo de suministro e instalación será de un máximo **30 días**. La instalación comprende la entrega en el hospital destinatario y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos que sean necesarios para integrar los equipos ofertados con los sistemas de información que el Hospital General de Segovia decida, sin que ello suponga coste adicional para el Hospital. . Así mismo, los productos software y licencias que los equipos ofertados requieran para la integración descrita serán por cuenta del adjudicatario.

Se entenderá por instalación la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación, en su caso, de anclajes y empotramientos, la conexión de los distintos suministros (eléctricos, agua, etc.) al equipo, hasta los cuadros generales de distribución de los mismos (bandejas, soportes y otros), la conexión y puesta en marcha del equipamiento en su ubicación definitiva.

Los productos se identificarán de acuerdo a un procedimiento de etiquetado que el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento indicará y se entregarán en condiciones de funcionamiento completo que incluye la retirada de embalajes o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje.

5. GARANTÍA

Parte esencial de la adquisición será la garantía del equipo de 2 años.

La garantía incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio (se exceptúa por mal uso)



- Todas las tareas asociadas a actualizaciones o la implantación de nuevas versiones derivadas de mantenimientos correctivos, evolutivos y adaptativos o alertas sanitarias, serán realizados por el adjudicatario, incluso si hiciera falta in situ y fuera de horario laborable para minimizar el impacto a la atención sanitaria, sin que ello derive en coste alguno adicional para el HGUGM.

Asimismo, están incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas

El adjudicatario comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Se considera fallo o avería a cualquier incidencia que impida el correcto funcionamiento del equipamiento entregado, incluyendo la falta de elementos, o partes del mismo.

Durante el periodo de garantía:

- Las revisiones y reparaciones realizadas al equipo, se realizarán en el lugar donde esté instalado el equipo. El hospital autorizará en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.
- El tiempo de respuesta técnica ante una solicitud de asistencia en ningún caso podrá ser superior a 8 horas en días laborables.
- El tiempo de resolución ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 48 horas en días laborables.

En el caso de fallos o averías en los que el tiempo de parada de un equipo exceda de 48 horas o su tasa de fallos fuera superior al 5%, deberá ser sustituido por otro en préstamo de iguales características en el plazo de 5 días naturales.

Los adjudicatarios se comprometen a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

La empresa adjudicataria, se harán cargo, sin coste alguno para el hospital, de la retirada, una vez causen baja, y gestión de los residuos a la finalización de la vida útil de los equipos ofertados conforme a lo estipulado en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

El suministrador garantizará la existencia de piezas de repuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo necesarias, al menos, durante 10 años después de la instalación del equipo.

6. CARACTERISTICAS TECNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas de los equipos a adquirir se recogen en el ANEXO A adjunto al presente pliego.

Las empresas licitadoras deberán ofertar equipos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas que se establecen.



7. ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo y en presencia de personal técnicamente cualificado autorizado por el Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento del equipo suministrado, quedando reflejada en el Acta debidamente firmada por el responsable autorizado del centro, que condicionará el pago de la factura correspondiente, y acreditará tanto la correspondencia del equipo y sus componentes con la oferta realizada y adjudicada, como la correcta instalación y puesta en funcionamiento del mismo.

8. FORMACIÓN

Incluye una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, y que comprenderá como mínimo los módulos de:

- Aprendizaje.
- Asesoramiento.
- Actualizaciones.

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

La formación se iniciará antes de que el equipo empiece a dar servicio efectivo y en los locales donde esté ubicado el equipo.

Asimismo, el adjudicatario deberá aportar la documentación e información necesaria para facilitar la formación del personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurrido el plazo de garantía. Deberá expresar su compromiso de impartir, caso de ser requerido, un curso de formación técnica para el personal de mantenimiento que designe el hospital destinatario del equipo.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

En Segovia,

El Subdirector Médico



ANEXO A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE UNA MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL CON MOVIMIENTO LONGITUDINAL, PERNERAS ELÉCTRICAS, AVANZADA

- Mesa quirúrgica electrohidráulica o electromecánica para todo tipo de cirugías. Mesa de base móvil y tablero universal, adaptable a todo tipo de cirugías.
- Tablero 100% radiotransparente.
- Desplazamiento longitudinal electrohidráulico del tablero, garantizando el 100% de compatibilidad con técnica fluoroscópica.
- Tablero dividido en mínimo 6 secciones:
 - Cabezal de doble articulación (extraíble).
 - Sección de respaldo
 - Sección de asiento
 - Sección de piernas dividida en 2 secciones.
- Mando con cable y pantalla con teclas retroiluminadas y pictogramas indicativos del estado de la mesa en cada situación.
- Posibilidad de colocar mando inalámbrico con tecnología Bluetooth o similar.
- La mesa ha de permitir la memorización de posiciones configuradas por el usuario.
- Posibilidad de tres opciones de manejo de la mesa:
 - Desde el mando de la mesa.
 - Desde mando en la columna.
 - Operación manual de seguridad, para casos de fallo eléctrico, con accionamiento del sistema hidráulico y/o mecánico de emergencia. Funcionamiento por baterías (mínimo 2), enchufado a red eléctrica y/o hidráulicamente.
- Alta autonomía de baterías mínimo 2 semanas / 50 intervenciones.
- Acolchado bicapa en viscoelástico con efecto memoria, con fundas impermeables termo-selladas libres de costuras y cremalleras, con válvulas Goretex®, y electroconductoras. Desmontables para su fácil limpieza
- Gran robustez mecánica, resistencia y estabilidad, con capacidad de soportar un peso de paciente mínimo de 450 kg y mínimo 250 kg en carga dinámica.
- Sistema inteligente anticolidión en columna y en ambos extremos de la mesa, mínimo 2 avisos.
- Opción reversible, que permite el posicionamiento del cabezal y de la sección de piernas en ambos extremos de la mesa.
- Rieles laterales para acoplamiento de accesorios que garantice la compatibilidad con todos los accesorios de otras marcas.
- Interface para diagnóstico y prestación de servicios del SAT al equipo.
- Realización de movimientos electrohidráulicos o electromecánicos y consecución de grados en sus parámetros más extremos en todo el rango de subida/bajada de la columna:



- Desplazamiento longitudinal motorizado del tablero en ambos sentidos
 - Subida/bajada (altura variable aprox. entre 680mm-1040mm)
 - Trend / antitrendelenburg 30º/30º aprox
 - Basculamiento lateral 20º en ambos sentidos
 - Subida/bajada de respaldo
 - Sección de piernas eléctricas +70/-90
 - Retorno automático a nivel y a posición centrada del tablero, desde cualquier posición.
- Base de la mesa con 4 ruedas dobles de 125 mm de diámetro. Dos ruedas conductivas eléctricamente. Freno central.
 - Sistema para una retirada rápida y fácil de las secciones apretando un botón. Estructura hermética, lisa y ergonómica para una fácil desinfección.
 - Acero inoxidable con alta aleación al cromo níquel pulido por electrolisis.
 - Placa de cabeza de doble articulación con angulación de -45º/+25º.

Accesorios a incluir:

- Equipo de extensiones
- Carro de transporte para equipo de extensiones
- Placa de piernas transfer

